CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 05/2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de Cinta para impresora matricial con ID N° 430.282. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 19 de mayo de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	Golden Pack S.A.	**121.740**
2	SDA Paraguay S.A.	**123.500**
3	Paraguay Insumos.com S.A.	**124.880**
4	Microtek de Gustavo Daniel Rojas	**143.000**
5	Ofi Compras de Rodrigo Joel Zacarías	**157.248**
6	Techno American S.R.L.	**168.500**

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	Golden Pack S.A.	SDA Paraguay S.A.	Paraguay Insumos.com S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTO	Microtek de Gustavo Daniel Rojas	Ofi Compras de Rodrigo Joel Zacarías	Techno American S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

COMITÉ DE EVALUACION

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del Margen de preferencia. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente Golden Pack S.A. considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica. -----

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. ----------

PROVEEDOR	Golden Pack S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	N/A	
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	N/A	
d) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	
e) Certificado de cumplimiento tributario	X	
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones. ----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. [illegible] Zaldívar
Jefe de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de San Pedro

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme a los ***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*** - Capacidad Financiera, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considera lo siguiente considerando que es contribuyente del IRE:

GOLDEN PACK S.A.		AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	1,023,838,904	1,074,301,380	2,098,140,284	13.94
	PASIVO CORRIENTE	43,232,300	107,263,266	150,495,566	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	43,232,300	107,263,266	150,495,566	0.06
	ACTIVO TOTAL	1,120,810,982	1,227,543,413	2,348,354,395	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	11,450,664	40,329,161	51,779,825	0.03
	CAPITAL	1,000,000,000	1,000,000,000	2,000,000,000	

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma Golden Pack S.A., constatándose el siguiente análisis. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Golden Pack S.A.
Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años 2.021 y 2.022.	Cumple

4.3 Capacidad Técnica:

Conforme a los ***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*** – Capacidad Técnica, con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente constatándose que el mismo ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos. ----------

Documentos Solicitados según PBC para calificar la capacidad técnica del oferente	Golden Pack S.A.
Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicados.	Cumple

4.4 Criterio de desempate de ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. ----------

4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma Golden Pack S.A., cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma Golden Pack S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) Golden Pack S.A., por un monto máximo de guaraníes trescientos treinta y ocho millones setecientos veinticinco mil (Gs. 338.725.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil quinientos (Gs. 169.362.500) para la provisión de los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Suscribir el contrato abierto con **Golden Pack S.A.**, por un monto mínimo de guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil quinientos (Gs. 169.362.500) y un monto máximo de guaraníes trescientos treinta y ocho millones setecientos veinticinco mil (Gs. 338.725.000) con vigencia al 31 de diciembre del año 2.024 a partir de la suscripción del mismo. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de mayo de 2.023.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Ing. Elizabeth [illegible]
Jefe de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GOLDEN PACK S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44103112-001	1	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	92,990	92,990
2	44103112-001	1	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	MMC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	28,750	28,750
TOTAL									**121,740**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Espinola
Jefe de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro